



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes 2 de septiembre de 2002

Número 158

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ávila . 1	
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Excmo. Ayuntamiento de Ávila 1 a 5	Diversos Ayuntamientos 5 a 15
	Mancomunidad de Servicios de
	Barco y Piedrahíta 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.498

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ávila

ANUNCIO DE COBRANZA 2002

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento General de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España (Decreto 1.291/74, de 2 de mayo) se pone en conocimiento de los comerciantes, empresarios e industriales, que ejerzan su actividad en la demarcación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ávila la

apertura, a partir del próximo día 15 de septiembre del presente año, del período voluntario de cobranza del recurso Cameral Permanente del presente ejercicio dentro de los plazos establecidos en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1.684/90 de 20 de diciembre) conforme a lo dispuesto en los artículos 12 al 14 de la Ley 3/93 de 22 de marzo y art. 62 de la Ley 12/96 de 30 de diciembre.

Finalizado el período de pago voluntario, el cobro de las cuotas impagadas será tramitado conforme al procedimiento de recaudación en vía de apremio de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 3/93, artículos 126 y siguientes de la L.G.T. y art. 91 y siguientes del R.G.R.

Ávila, 5 de agosto de 2002.

El Secretario General, *Francisco Isaac Pérez de Pablo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.735

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por la Alcaldía, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Esteban Domingo, nº 2, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia. Escrito dirigido ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en el Registro General, Plaza de la Victoria, nº 1, 05001 Avila, consignando nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Avila, a 22 de agosto de 2002

EL Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS). Resolución 31 julio 02, *Félix Olmedo Rodríguez*.

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
35600	ÁLVAREZ SIMONET MARIA EUGENIA	5433268R	MADRID	30/06/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
217499	ARRIBAS,ÁLVAREZ,SANTIAGO	06561391C	AVILA	5/07/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35321	CASTEJON FERNANDEZ CARLOS	09351003P	OVIEDO	5/06/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
35242	ESQUILAS,SAN,FRANCISCO M. ANGELES	06545672X	AVILA	25/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 11	36,00
35593	GARCIA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	6575329C	AVILA	29/06/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
217378	GARCIA,MENDOZA,SUSANA	00800267M	AVILA	24/06/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
217384	GARCIA,PICADO,M. TERESA	06575212H	AVILA	25/06/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35720	HERNANDEZ,MORIDO,MOISES	70801250M	AVILA	7/07/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
217492	HERRERO,RODRIGUEZ,ADELA	06564626N	AVILA	5/07/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
217487	JIMENEZ ESTEBAN JAVIER	06541772C	AVILA	5/07/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35564	JIMENEZ SANCHEZ JOSE RAMON	06550829S	AVILA	27/06/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
35704	LOPEZ MARTIN MARIA NIEVES	06568070Y	AVILA	6/07/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
217489	LOPEZ ROY M. ANGELES	00363550N	AVILA	5/07/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
35792	LOPEZ,GUTIERREZ,JESUS	06552946Q	AVILA	12/07/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
217430	LUMBRERAS,LOPEZ,FELISA	03756521T	AVILA	26/06/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35392	MARTIN JIMENEZ JESUS	06550003V	MADRID	9/06/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
35565	MARTIN MORENO ROGELIO	06493680K	AVILA	27/06/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
35369	MARTINEZ RAMIREZ RAFAEL	29042571B	HUELVA	7/06/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
35387	MUÑOZ CECILIO JUAN LUIS	70814322J	AVILA	5/06/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	18,00
35544	MUÑOZ GUTIERREZ MARIO	06573133D	AVILA	23/06/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
35517	NAVARRO GARCIA JORGE	7228143W	MADRID	19/06/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	36,00
217399	NUÑEZ MANGAS M. YOLANDA	06553118G	AVILA	25/06/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35763	PERALTA REYES VICTOR JOSE	X2483906K	AVILA	10/07/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
35413	PEREZ PEREZ SANTIAGO	06517507C	PALMA DE MALLORCA	11/06/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
35494	RODRIGUEZ ALONSO JESUS	06484023R	AVILA	18/06/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	36,00
35560	ROMERO,MARTIN,ALBERTO	06583943D	AVILA	26/06/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
217373	VELAYOS,ENRIQUEZ,CESAR NEMESIO	06570531Y	AVILA	24/06/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35292	WILLIANMS DAVID	M916769	MADRID	2/06/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
35465	YONTE HUETE ANTONIO	06547933V	AVILA	14/06/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00

Número 3.736

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59,4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o enti-

dades denunciadas, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 68.2 del R.D.L. 339/90 de 2 de Marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la notificación, o ser impugnados directamente ante el Juzgado Contencioso-Administrativo en Ávila, (Art.116 y 117 de la Ley 4/99).

Ávila, a 22 de agosto de 2002

EL Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS). Resolución 31 julio 02, *Félix Olmedo Rodríguez*.

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
34707	ADANERO,GARCIA,ALFONSA	06478316K	AVILA	18/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
216836	ALVAREZ MARTIN MIGUEL ANGEL	06569232H	AVILA	11/03/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34766	ALVAREZ,MUÑIZ,EUGENIO	03373629N	AVILA	24/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	36,00
34585	ANTON,HERNANDEZ,RAQUEL	06571592D	AVILA	11/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
34607	ARRIBAS JIMENEZ MIGUEL ANGEL	06539787J	AVILA	13/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
216950	AUTOESCUELA 2000 C.E.V.A. AVILA S.	B05157557	AVILA	27/03/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34130	AVELLAN DURAN FRANCISCO JESUS	4199030N	TALAVERA DE LA REINA	11/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
34181	BAQUERO ALCON FRANCISCO JAVIE	06548020N	AVILA	14/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
35350	BERMEJO BARRIO DEL ENRIQUE FLO	SG4189F	PARQUE DE ROBLEDO	6/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
34306	BRAVO FLORES ANA MARIA	07995638X	AVILA	22/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
34051	CARRERA ADANERO CRISTINA	06561813M	AVILA	8/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	36,00
34654	CARRERA ADANERO EDUARDO	06563662Z	AVILA	16/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
33962	CASAS HERRERO, MANUEL	51426915L	MADRID	3/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	150,00
34995	CASO DEL,JIMENEZ,M. SONSOLES	06554916P	AVILA	9/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
34270	DIAZ PACHO JESUS	37358567N	AVILA	20/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
216973	DIAZ,GOMEZ,M. INMACULADA	06563676M	AVILA	15/04/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34084	DIEZ RODRIGUEZ VICTOR MANUEL	7248248M	MADRID	8/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
34239	DIEZ,ALVAREZ,JESUS	06527448W	AVILA	18/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
216832	ELCOROBARRUTIA SANZ JULIA	06501372P	AVILA	11/03/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
216810	ELICES GARRIDO RAQUEL	06551267Q	AVILA	6/03/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34638	ENCINAR,SAN GIL,CESAR	06572718P	AVILA	14/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
35028	FERNANDEZ GARCIA ANA BELEN	15982463Q	AVILA	10/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	36,00
34103	FERNANDEZ PEREZ CARLOS	35286257W	CANGAS	10/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	150,00
33911	FERNANDEZ PEREZ NOELIA	44914673C	AVILA	1/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
34214	FERNANDEZ VILLAR MANUEL	310751K	BURGOHONDO	15/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	36,00
34066	FRAGUA,RODRIGUEZ,EMILIO	06517716E	AVILA	8/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
34074	GARCIA DE LA IGLESIA FRANCISCO	12206839A	VALLADOLID	8/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
35050	GARCIA MARTIN JULIAN	06555577W	AVILA	15/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
216820	GARCIA PASCUAL RAUL	06542632Y	AVILA	6/03/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34387	GARCIA RINCON JUAN ANTONIO	50279486Z	MADRID	29/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	96,00
34970	GARCIA,CONDE,MAXIMILIANO	06540968K	AVILA	8/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
216904	GARCIA,GALAN,ANA ISABEL	06573995C	AVILA	20/03/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34807	GIL GIL FERNANDO	06541937R	AVILA	27/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 5	96,00
35382	GOMEZ MENA JULIO	14684330A	LEIOA	8/06/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 1	150,00
34750	GONZALEZ GARCIA MARIA CARMEN	70796529E	AVILA	22/04/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
216821	GONZALEZ,JARA,DAVID	06580576T	AVILA	6/03/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
216922	GONZALEZ,JARA,DAVID	06580576T	AVILA	27/03/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
216945	GONZALEZ,JARA,DAVID	06580576T	AVILA	27/03/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
216888	GORDO MARTIN CARLOS	06553865S	AVILA	20/03/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35203	HERNANDEZ ALCAIDE CARMEN	06568075B	AVILA	22/05/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
34166	HERNANDEZ JIMENEZ FRANCISC	06514697Q	AVILA	13/03/02	R.G.C.-Dcrto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	36,00

NºExp.	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Op	Importe
216876	HERNANDEZ VITORES FELIX	06512302J	AVILA	15/03/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
216983	JIMENEZ BARROSO ANGELINA	06517177N	AVILA	15/04/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34252	JIMENEZ, JIMENEZ, GLORIA	06575211V	AVILA	19/03/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
34832	LAGE MOREDA MARIA TERESA	02514886C	MAJADAHONDA	28/04/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	36,00
34370	LOPEZ, RODRIGUEZ, FERNANDO	06580447D	AVILA	28/03/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
216911	MANRIQUE MOLPECERES AMPARO	03429237Y	AVILA	20/03/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / B	18,00
216899	MARICALVA GOMEZ JOSE LUIS	06550282C	AVILA	20/03/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34720	MARTIN, SERRANO, ANA MARIA	06526175V	AVILA	19/04/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	36,00
34739	MEDINA FERNANDEZ REGATILLO IGNACIO	1382452Z	MADRID	20/04/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
35297	MORENO PINO MARIA TERESA	05429856Q	MADRID	3/06/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
217297	MORENO QUIÑONES CONSUELO	06346757E	AVILA	30/05/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34277	MORENO RAMOS MARIA CARMEN	06534564B	AVILA	21/03/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 2	36,00
216768	MUÑOZ CASILLAS CELSO	70795624Z	AVILA	4/03/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34825	MUÑOZ HERRERO PEDRO LUIS	70810583T	AVILA	28/04/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
34352	NAVAS JIMENEZ MATIAS	06348826K	AVILA	26/03/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
34218	NOTARIO MARTIN JUAN	06526714G	AVILA	16/03/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
216907	NUÑEZ MANGAS M. ISABEL	06538835G	AVILA	20/03/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34490	PACHO, GONZALEZ, AVELINO	70801035C	AVILA	4/04/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
34894	PARRA VILLAR TERESA	06522631S	AVILA	3/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
34589	QUIROS GARCINUÑO RAFAEL	06513721Y	AVILA	12/04/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
34853	RALPHABEL ABEL	M1810TC	AVILA	30/04/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 1	36,00
34141	RHINA GIL SUERO DOLORES	52479379A	POZUELO DE ALARCON	12/03/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
34309	ROBLES MORENO M. ROSARIO F	06568452C	AVILA	22/03/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
34662	RODRIGO GARCIA EMILIA	AV00531Y	NAVALPERAL DE PINARES	16/04/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
34554	RODRIGUEZ MARTIN MIGUEL ANGEL	06536873C	AVILA	10/04/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
216886	ROFOSO ALVARO JULIAN	06447661W	AVILA	27/02/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
35032	ROJO COFRECES CARLOS	AV4183HI	NAVALUENGA	10/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
34983	RUFES LOPEZ YOLANDA	06564380L	AVILA	8/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	36,00
35299	RUIZ AYUCAR DIAZ M. SONSOLES	06564031S	AVILA	3/06/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
34896	RUIZ FORNER ENRIQUE	22620428C	AVILA	3/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	3 / 1	150,00
35083	SAEZ ARENILLAS MARTIN ANA MARIA	70803804Y	AVILA	16/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 6	36,00
34369	SAHAGUN LASTRA DE LA PEDRO	06390792N	AVILA	27/03/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	171 / 2	36,00
34137	SAIZ BERNARDO RAUL	05234286S	SAN FERNANDO DE HE NARES	12/03/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 4	60,00
216894	SANCHEZ BLAZQUEZ LUIS M.	06568530Y	AVILA	20/03/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34742	SANCHEZ GONZALEZ OSCAR JESUS	06579873X	AVILA	21/04/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	154 / 1	36,00
216822	SANCHEZ JIMENEZ JOSE MARIA	AV3778HW	EL BARRACO	6/03/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34236	SANCHEZ LOSADA ANGEL FRANCISCO	06545539S	AVILA	17/03/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 10	36,00
34745	SANCHEZ MARTIN JOSE ANDRES	06540745M	AVILA	21/04/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 4	60,00
34412	SANCHEZ, MARTIN, LUIS MIGUEL	06538121A	AVILA	28/03/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	94 / 3	36,00
35460	SANTAMARIA PEREZ MARIA ISABEL	70801767Q	AVILA	14/06/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	118 / 1	18,00
34534	TEJEDOR GABALDON MARIO	06578533G	AVILA	9/04/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 8	36,00
216879	VALLEJO CASADO M. MERCEDES	06543159G	AVILA	20/03/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00
34969	VILLA, RUIZ, JUAN CARLOS	12322674X	AVILA	8/05/02	R.G.C.-Dcto. Alcaldía (4-8-92)	91 / 9	36,00
216974	ZAERA TEJA DIONISIO	AV3935FG	AVILA	15/04/02	Ordenanza Regulación Aparcamientos	27 / A	30,00

Número 3.764

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 de R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto

refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de agosto del corriente, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) **Organismo:** Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaria Gral. (Contratación)

c) **Número de expediente:** 60/2002.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) **Tipo de contrato:** Servicio.

b) **Descripción del Objeto:** LIMPIEZA DE LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL.

c) **Boletín y fecha de publicación anuncio licitación:** Boletín Oficial de la Provincia número 141 de fecha 5 de agosto de 2002.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) **Tramitación:** Ordinaria.

b) **Procedimiento:** Abierto.

c) **Forma:** Concurso.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: 49.108,56 E/año.

5º.- ADJUDICACIÓN

a) **Fecha:** 27 de agosto de 2002.

b) **Contratista:** CARMEN DEZA LIMPIEZAS BRILLO S.L.

c) **Importe adjudicación:** 48.950,00 E/AÑO I.V.A. incluido.

Ávila, 28 de agosto de 2002

El Alcalde Acctal, *Felix Olmedo Rodriguez*.

– o0o –

Número 3.745

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

EDICTO

D. Felix San Gil García, en nombre y representación de Casa de postas Abulense, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía, licencia de apertura de la actividad de Bar-restaurant, situada en la C/ San Segundo nº 40 de esta ciudad, expediente nº 165/2002.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 22 de agosto de 2002.

La Tte. Alcalde Delegada de Medio Ambiente y Urbanismo, *Rosa San Segundo Romo*.

Número 3.462

Ayuntamiento de Navaluenga

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1992 de 21 de octubre reguladora de las Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de D. Miguel Ángel Tamborino Morcillo con N.I.F. nº: 6.575.859-K, para la concesión de la licencia de actividad y correspondiente apertura de una nave para engorde de terneros al Sito de “Los Labrañillos”, polígono 15, parcela 64 de esta localidad.

Durante plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente se haya a disposición del público en las oficinas municipales a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan examinarlo y presentar por escrito las observaciones que estimen convenientes.

Navaluenga, a 26 de julio de 2002.

El Alcalde, *Juan Antonio González González*.

– o0o –

Número 3.539

Ayuntamiento de Burgohondo

ANUNCIO

Por parte de D. Roberto Calvo Irueta se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de actividad para la instalación de un Corral doméstico en la Ctra. Ávila-Casavieja, 1 de este municipio.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el art. 5º de la Ley 5/93 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados por la explotación que se pretende establecer puedan formular alegaciones por escrito en la secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Burgohondo, a 2 de agosto de 2002.

La Alcaldesa, *Mª del Pilar Rollón Martín*.

Número 3.540

*Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares***ANUNCIO**

Por D. Fernando Pérez Muñoz, se solicita licencia de Actividad para la instalación de una nave de cebadero de corderos y chotos, que se halla construida en una finca situada en el paraje LANCHA CERRADA, del polígono 8, parcela nº 79, del Catastro del IBI de rústica de este Municipio.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, Ley de Actividades Clasificadas y del Decreto 159/1994, de 14 de julio, Reglamento de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el BOP de Ávila.

Santa Cruz de Pinares a 1 de agosto de 2002.
El Alcalde, *Ilegible*.

- o0o -

Número 3.583

*Ayuntamiento de Casillas***EDICTO**

Por D. Jesús García Villar se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a núcleo zoológico para rehala de perros en el reguero largo, polígono 2, parcela 248 de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Casillas, a 8 de agosto del 2002.
La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 3.585

*Ayuntamiento de Riocabado***ANUNCIO**

Por D. Carlos Casillas Martín vecino de Riocabado, C/B. Pascualcobo, se ha solicitado Licencia de Apertura para un corral doméstico con tres avestruces, sito en Barrio Pascualcobo de este término municipal de Riocabado; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el apartado e) del Decreto 159/94 de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente para que todos aquellos que de algún modo pudieran resultar afectados por la citada actividad formulen las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Riocabado, a 6 de agosto de 2002.
El Alcalde, *Ilegible*.

- o0o -

Número 3.599

*Ayuntamiento de Herradón de Pinares***ANUNCIO**

Por D. Luis Sánchez Sánchez, se ha solicitado de esta Alcaldía,

- Licencia de actividad para nave agrícola de almacén de aperos agrícolas.
- Licencia de construcción de nave agrícola.

Todo ello en el polígono 1, parcela 155 del Catastro del IBI de rústica de este municipio.

En cumplimiento del art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de Castilla y León y art. 25.2 y 99 de la Ley 5/1999, de 2 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad y construcción que se pretenden pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de es Ayuntamiento.

La Cañada a 7 de agosto de 2002.
El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.615

Ayuntamiento de Muñana

ANUNCIO

Por parte de Explotaciones Agorpecuarias Martín Martín Blázquez S.L., se solicita a esta Alcaldía licencia de Actividad de Explotación para Cebo de Terneros en el Polígono 1 Parcela 61 de este municipio.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en los arts. 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete el expediente a información pública, durante un período de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente en que se produzca la publicación de este anuncio, pudiendo examinarse el expediente y formular alegaciones ante este Ayuntamiento.

Muñana 12 de agosto de 2002.
El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.617

Ayuntamiento de El Barraco

EDICTO

Por D. José Antonio García Jiménez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de un actividad dedicada a Explotación de Vacuno de Cebo, en parcela nº 7, polígono nº 8 de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún

modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de Ávila.

En El Barraco a 12 de agosto de 2002.

El Alcalde, *José María Manso González*.

– o0o –

Número 3.621

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

ANUNCIO DE LICITACIÓN

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION DE "CONSTRUCCION NUEVA CASA CONSISTORIAL, "FASE III", -SEPARATA Nº 3 - CAPITULOS: 12º, 13º y 18º del presupuesto, "Fontanería, Aparatos y Grifería y Contraincendios" y p/p del de varios, INVERSIONES 2.002", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONCURSO, CON CARACTER DE URGENCIA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia concurso, por procedimiento abierto, con carácter de urgencia, para adjudicar la obra de "CONSTRUCCION NUEVA CASA CONSISTORIAL, "FASE III"

-SEPARATA Nº 3 CAPITULOS: 12º, 13º y 18º del presupuesto, "Fontanería, Aparatos y Grifería y Contraincendios" y p/p del de varios, INVERSIONES 2.002", conforme al siguiente contenido:

I. Objeto del contrato.- Es objeto del contrato la ejecución de la obra de "CONSTRUCCION NUEVA CASA CONSISTORIAL, "FASE III", -SEPARATA Nº 3 CAPITULOS: 12º, 13º y 18º del presupuesto, "Fontanería, Aparatos y Grifería y Contraincendios" y p/p del de varios, INVERSIONES 2.002", con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Don Agustín de la Herranz Vidaurrezaga.

II. Duración del contrato.- El plazo de ejecución de las obras se establece en TRES MESES.

III. Tipo de licitación.- 22.740'21 Euros, Gastos Generales, Beneficio Industrial e IVA incluido.

IV. Pago.- El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 4.622.00 del Presupuesto del presente ejercicio 2.002.

V. Publicidad de los Pliegos.- Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, departamento de contratación.

VI. Garantía provisional.- Será el 2% del tipo de licitación.

VII. Garantía definitiva: El 4% del presupuesto.

VIII. Presentación de proposiciones.- Durante los TRECE DIAS naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación (caso de que el último día fuera sábado, pasaría a ser el último el siguiente día hábil.).

IX. Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las CATORCE HORAS del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado en el apartado 1 de la cláusula anterior. (caso de que este fuera sábado, se trasladará al siguiente hábil inmediato).

X. Modelo de proposición.- El recogido en la cláusula XXVI del Pliego de cláusulas.

El Alcalde, *Gerardo Pérez García*.

– o0o –

Número 3.628

Ayuntamiento de San Esteban del Valle

EDICTO

Por D. Francisco Sánchez González, se ha solicitado en esta Alcaldía, Licencia de Actividad para un corral doméstico para dos cerdos, en la Parcelas 688 y 689 del Polígono 13 de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Ley 57/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito, en la secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Esteban del Valle, a 12 de agosto de 2002.
La Alcaldesa, *M. del Carmen Villarejo Sines*.

Número 3.651

Ayuntamiento de El Tiemblo

EDICTO

Don José Luis Cisneros Rubiano ha solicitado licencia municipal para ejercicio de la actividad de mantenimiento permanente de una rehala de 10 perros, en la parcela 111 del polígono 15, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Tiemblo, a 14 de agosto de 2002.

El Alcalde, *Pedro Cabrero García*.

– o0o –

Número 3.654

Ayuntamiento de Herradón de Pinares

ANUNCIO

Por D. Jesús Álvarez Quirós, se ha solicitado de esta Alcaldía, licencia de obra para construcción de nave agrícola, destinada a almacén, situada en el polígono 1, parcela 259 del Catastro del IBI de rústica de este municipio.

En cumplimiento del art. 25.2 y 99 de la Ley 5/1999, de 2 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad y construcción que se pretenden pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Cañada a 9 de agosto de 2002.
El Alcalde, *Ilegible*.

Número 3.658

*Ayuntamiento de Arévalo***EDICTO**

Don Alejandro Cabrero Durán, en nombre de la Fundación Patronato San Miguel Arcángel, vecino de esta localidad, con domicilio en la P/ de Ángela Muñoz nº 3, solicita licencia municipal para la actividad de **reforma de la RESIDENCIA DE ANCIANOS “SAN MIGUEL ARCÁNGEL”**, en el edificio sito en la Plaza de Ángela Muñoz nº 3, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arévalo, 13 de agosto de 2002.

El Alcalde Accta., *Luis Alberto Antonio Martín*.

– o0o –

Número 3.664

*Ayuntamiento de Bravos***ANUNCIO**

Por D^a. Rosina Nieto Martín, con D.N.I. núm. 6.445.932 K, vecina de Horcajuelo anejo de Bravos, se ha solicitado licencia de actividad, para la explotación de ganado bobino para 6 vacas en el polígono 6 parcela 5029 y en el polígono 7 parcelas 5006, 5013, 5014 y 5016 de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Bravos a 8 de agosto de 2002.

El Alcalde, *Luz Divina Nieto Jiménez*.

Número 3.666

*Ayuntamiento de Narros del Castillo***ANUNCIO**

Solicitada Licencia de actividad de Nave Agrícola y ganadera en Narros del Castillo por D. Ismael Sánchez Hernando con domicilio en Cl. Doctor Frutos nº 4 de esta Localidad en finca rústica nº 3.036 del polígono 6 de este término municipal, y en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se abre un período de información pública de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, con objetivo de que las personas que se consideren afectadas de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, por escrito y en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos y otros elementos de juicio estimen convenientes.

Narros del Castillo, 15 de agosto de 2002.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.674

*Ayuntamiento de Horcajo de las Torres***ANUNCIO**

Por Don Félix Jesús Ortega González, vecino de Horcajo de las Torres, con domicilio en Calle Gerardo Huerta, número 17 y con D.N.I. 38.438.762, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para la construcción de una nave cobertizo almacén en suelo rústico en la parcela 50024 polígono 7, paraje “Cañón Girón” de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5/1993, de 21 de octubre de actividades clasificadas de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de

15 días a constar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Horcajo de las Torres, a 14 de agosto de 2002.
El Alcalde, *Fructuoso Corona Blanco*.

– o0o –

Número 3.706

Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2002, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Impuestos directos,	99.012,58 €
2.- Impuestos indirectos,	21.506,93 €
3.- Tasas y otros ingresos,	85.656,05 €
4.- Transferencias corrientes,	79.686,72 €
5.- Ingresos patrimoniales,	97.666,58 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7.- Transferencias de capital,	103.122,62 €
Total ingresos,	486.651,48 €

GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de personal,	184.457,59 €
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios,	125.731,73 €
4.- Transferencias corrientes,	41.289,02 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	83.478,32 €
7.- Transferencias de Capital,	31.355,80 €
8.- Activos financieros,	20.339,12 €
Total gastos,	486.651,48 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento.

Personal Funcionario:

1 Plaza de Secretaria-Interventora.

1 Plaza de Administrativo de la Administración General.

1 Plaza de Subalterno-Alguacil.

Personal Laboral:

a) Fijo:

3 Plazas de Operarios de Servicios Múltiples.

b) Eventual:

2 Educación Personas Adultas.

1 Plaza de Operario de Servicios Múltiples.

1 Plaza de Limpiadora.

2 Plazas a media jornada de Porteros/Taquilleros Piscina Municipal.

2 Plazas a media jornada de Socorristas Piscina Municipal.

PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA ELECTRA SAN BARTOLOMÉ, S.L.

Personal Laboral:

1 Plaza de Electricista.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

San Bartolomé de Pinares, a 13 de agosto de 2002.
El Alcalde, *Melquiades García Cea*.

– o0o –

Número 3.707

Ayuntamiento de La Adrada

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

Don Juan José Tomás Esteban, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Adrada, hace saber:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decreto la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2002 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo y en cumplimiento del art. 150.3 de la citada Ley 39/88 se procede a su publicación resumida a nivel de capítulos.

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	565.700,00
2	Impuestos indirectos	65.000,00
3	Tasas y otros ingresos	262.755,00
4	Transferencias corrientes	114.600,00
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones real	75.000,00
7	Transferencias de capital	46.500,00
Total ingresos		1.515.055,00

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneración de personal	534.000,00
2	Gastos bienes corrientes y serv.	510.000,00
3	Gastos financieros	20.200,00
4	Transferencias corrientes	63.100,00
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	348.055,00
9	Variación de pasivos financieros	39.000,00
Total gastos		1.515.055
Plantilla y relación de puestos de trabajo (Aprobada junto con el Presupuesto General)		
Personal funcionario		nº plazas
- Con habilitación nacional		1
- De la corporación		8
Personal laboral		1
Personal eventual		
Total puestos de trabajo		10

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en la citada Ley 39/88 artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En La Adrada, a 9 de agosto de 2002.
El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.708

Ayuntamiento de Arévalo

ANUNCIO**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

La presente convocatoria establece ayudas económicas destinadas a colaborar en la financiación de los

gastos ocasionados por la realización de actividades deportivas durante el año 2002.

Cuantías. Las ayudas podrán alcanzar hasta el 50% de los gastos originados por la realización de actividades efectuadas durante el ejercicio.

Solicitantes. Podrán solicitar estas ayudas:

a) Las asociaciones, clubs, grupos y entidades deportivas de ámbito local inscritas en el Registro de asociaciones del ayuntamiento de Arévalo, así como federaciones o delegaciones de estas y otras entidades que no puedan formar parte del citado Registro y tengan su sede en esta Ciudad.

Plazo. El plazo para presentar las solicitudes y la documentación figura en las bases de la presente convocatoria será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Las bases de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Arévalo.

Arévalo, 22 de agosto de 2002.

El Alcalde, *Francisco León Gómez*.

– o0o –

Número 3.740

Ayuntamiento de Riofrío

ANUNCIO

Queda expuesto al público en la secretaría Municipal, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular en su caso las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia: **PADRÓN DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS 2002**.

Riofrío a 23 de agosto de 2002.
La Alcaldesa, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.741

Ayuntamiento de Martiherrero

ANUNCIO

DON JUAN JOSÉ SÁEZ PRIETO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARTIHERRERO,

HACE SABER:

Que, de conformidad con los artículos 112, 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2002 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo y en cumplimiento del art. 150.3 de la citada Ley 39/77 se procede a su publicación resumida a nivel de capítulos.

INGRESOS:**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1.- Impuestos directos,	43.500,00 €
2.- Impuestos indirectos,	13.000,00 €
3.- Tasas y otros ingresos,	17.478,00 €
4.- Transferencias corrientes,	27.000,00 €
5.- Ingresos patrimoniales,	6.502,53 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7.- Transferencias de capital,	13.105,00 €
Total ingresos,	120.585,53 €

GASTOS:**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1.- Remuneración de personal,	32.300,00 €
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios,	48.863,44 €
3.- Gastos financieros,	300,00 €
4.- Transferencias corrientes,	3.301,52 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	34.620,57 €
7.- Transferencias de Capital,	1.200,00 €
Total gastos,	120.585,53 €

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**PRESONAL FUNCIONARIO**

Con habilitación Nacional, Una plaza.

PERSONAL LABORAL

Operario Servicios Múltiples, Una plaza.

TOTAL PUESTOS DE TRABAJO, Dos plazas.

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en la citada Ley 39/88 art. 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Martiherrero, a 26 de agosto de 2002.
El Alcalde, *Juan José Sáez Prieto*.

Número 3.742

Ayuntamiento de Gimialcón

ANUNCIO

Trascurrido el plazo de pública exposición del acuerdo inicial y provisional de imposición y ordenación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras así como de redacción de la correspondiente Ordenanza Fiscal, conforme al acuerdo del Pleno de fecha 11 de julio de 2002, dicho acuerdo queda elevado a definitivo al no haberse presentado reclamación alguna contra el mismo en el plazo indicado, todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 17.3 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. De conformidad con el art. 17.4 de la citada Ley 39/88, se hace publico el referido acuerdo ya definitivo, así como el texto íntegro de la Ordenanza Fiscal reguladora.

Contra el acuerdo definitivo de imposición y ordenación y su respectiva Ordenanza podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.

En Gimialcón a 26 de agosto de 2002.
El Alcalde, *Cándido Martín Alonso*.

ORDENANZA FISCAL Nº 5.**IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS****ARTICULO 1. Hecho imponible.**

1. Constituye el hecho imponible del impuesto, la realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija la obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística, se haya obtenido o no dicha licencia, siempre que su expedición corresponda a este Ayuntamiento.

2. Las construcciones, instalaciones u obras a que se refiere el apartado anterior podrán consistir en cualquiera de los actos de uso del suelo para los que se requiera licencia urbanística de conformidad con la legislación aplicable en cada momento, y al menos las siguientes:

a) toda clase de construcciones y obras de nueva planta, reforma, ampliación, pintura, decoración, conservación, entretenimiento o instalaciones y en general aquellas que modifiquen tanto la disposición interior como el aspecto exterior de las edificaciones.

b) revoque de fachadas

c) demolición de edificios

d) movimientos de tierras

e) actividades mineras y extractivas en general, incluidas canteras, graveras y análogos

f) cerramientos y vallados

g) obras de abastecimiento y saneamiento

h) obras en cementerios

i) cualesquiera otras construcciones, instalaciones u obras que requieran licencias de obras o urbanística de conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable

ARTICULO 2. Sujeto Pasivo.

1. Son sujetos pasivos de este impuesto, a título de contribuyente, las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el art. 33 de la Ley General Tributaria, propietarios de los inmuebles sobre los que se realicen las construcciones, instalaciones u obras siempre que sean dueños de las obras; en los demás casos se considerará contribuyente a quien ostente la condición de dueño de la obra.

2. Tienen la consideración de sujetos pasivos sustitutos del contribuyente quienes soliciten las correspondientes licencias o realicen las construcciones, obras o instalaciones, si no fueran los propios contribuyentes.

ARTICULO 3. Base Imponible, cuota y devengo.

1.- La base imponible de este impuesto está constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra, del que no forma parte, en ningún caso, el impuesto sobre el valor añadido.

2.- La cuota del impuesto será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen.

3.- El tipo de gravamen será del 2%.

4.- El impuesto se devenga en el momento de iniciarse la construcción, instalación u obra, aun cuando no se haya obtenido la correspondiente licencia.

ARTICULO 4. Gestión.

Cuando se conceda la licencia preceptiva o cuando no habiéndose solicitado, concedido o denegado aún dicha licencia preceptiva, se inicie la construcción, instalación u obra, se practicará una liquidación provisional a cuenta, determinándose la base imponible en función del presupuesto presentado por el interesado siempre que el mismo hubiera sido visado por el Colegio Oficial correspondiente cuando ello constituya un requisito preceptivo. Una vez finalizada la construcción, instalación u obra, y teniendo en cuenta el coste real y efectivo de la misma, el Ayuntamiento, mediante la oportuna comprobación administrativa, modificará, en su caso, la base imponible del impuesto practicando la correspondiente liquidación definitiva, y exigiendo del sujeto pasivo o reintegrándole, en su caso, la cantidad que corresponda.

ARTICULO 5. Inspección y recaudación.

La inspección y recaudación del impuesto se realizarán de acuerdo con lo previsto en la Ley General Tributaria y en las demás Leyes del Estado reguladoras de la materia, así como en las disposiciones dictadas para su desarrollo.

ARTICULO 6. Infracciones y sanciones.

En todo lo relativo a la calificación de las infracciones tributarias, así como a la determinación de las sanciones que por las mismas correspondan en cada caso, se aplicará el régimen regulado en la Ley General Tributaria y en las disposiciones que la complementan y desarrollan.

ARTÍCULO 7. Exenciones.

Está exenta del pago del impuesto la realización de cualquier construcción, instalación u obra de la que sea dueño el Estado, las Comunidades Autónomas o las Entidades Locales, que estando sujetas al mismo, vayan a ser destinadas a carreteras, ferrocarriles, aeropuertos, obras hidráulicas, saneamiento de poblaciones y de sus aguas residuales, aunque se gestione por Organismos Autónomos, tanto si se trata de obras de inversión nueva como de conservación.

DISPOSICIÓN FINAL.

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia,

y comenzará a aplicarse a partir de esa fecha, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Firmas, *Ilegibles*.

– o0o –

Número 3.743

Ayuntamiento de Piedralaves

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y concordantes del reglamento 371995 de jueces de Paz, se hace saber a todos a todos los vecinos de Piedralaves que en el plazo en ellos establecido se procedera por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Titular.

Los interesados en el nombramiento deberán presentar en la secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

- 1.- Certificación de nacimiento.
- 2.- Documento acreditativo de sus méritos de los títulos que posea.
- 3.- Certificado de antecedentes penales.
- 4.- Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Piedralaves, 20 de agosto de 2002.
La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar*.

– o0o –

Número 3.744

Ayuntamiento de Piedralaves

EDICTO

Doña María Victoria Moreno Saugar, Alcaldesa del Ayuntamiento de Piedralaves, provincia de Ávila, el día 1 de agosto de 2002, ha dictado el siguiente DECRETO:

En uso de las atribuciones que tengo conferidas,
HE RESUELTO:

1º.- César como Mienbro de la Comisión de Gobierno al Concejal Don José Ignacio García de la Iglesia.

2º.- Nombrar como Miembro de la Comisión de Gobierno al Concejal de este Ayuntamiento Don Mariano Moreno González.

Piedralaves, 20 de agosto de 2002.
La Alcaldesa, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.503

Ayuntamiento de Maello

ANUNCIO

Por “Construcciones Rafael Rodriguez García S.L.” se ha solicitado licencia de actividad para “Explotación Porcina” en la parcela 58-2 del polígono 2 de este término municipal.

Conforme a lo dispuesto en al artículo 5º de la ley 5/93 de Actividades Clasificadas, se abre un período de información pública de quince días hábiles a efectos de alegaciones que en caso de ser presentadas, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente para su posterior resolución.

Maello, 30 de julio de 2002.
El Alcalde, *Jesús Álvaro Velayos*.

– o0o –

Número 3.673

Ayuntamiento de La Adrada

ANUNCIO

En este Ayuntamiento de La Adrada (Ávila), se ha presentado el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable.

Promotor: D. Fernando Guijarro Martínez

Construcción: Rehabilitación de edificio para vivienda

Emplazamiento: La Cota. Polígono 19 Parcela 1-C

Término municipal: La Adrada (Ávila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el citado expediente a información pública durante un plazo de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado en la secretaría de este Ayuntamiento, y formular las reclamaciones, alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en este Ayuntamiento.

La Adrada, a 19 de agosto de 2002.

El Alcalde en funciones, *Julian Linares Castrejón*.

– o0o –

Número 3.758

Ayuntamiento de Gutierre Muñoz

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de agosto de 2002 ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2002.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 150 de predicha Ley, el presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Gutierre-Muñoz a 28 de agosto de 2002.

El Alcalde, *Jaime Sanz Saez*.

Número 1.643

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

EDICTO

Por Dña. Nuria Blázquez Menéndez, se ha solicitado en esta Alcaldía licencia de actividad para local destinado a venta al por menor de ropa en C/ Ermita, 68.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada, a 19 de abril de 2002.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 3.656

Ayuntamiento de Las Berlanas

ANUNCIO

Por de Juan C.B. con domicilio en C/ Madrid número 10, de Las Berlanas (Ávila) y C.I.F. nº E-05121728, se ha solicitado licencia de actividad y construcción de nave para explotación de ganado ovino a ubicar en la parcela 349 del polígono 8 del término municipal de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas se somete dicho expediente a un período de información de quince días, a contar desde el día siguiente al que aparezca la última publicación, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas.

Las Berlanas, a 12 de agosto de 2002.

El Alcalde, *Manuel E. Galán del Pozo*.

Número 3.700

*Mancomunidad de Servicios de Barco y Piedrahita***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2002**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2002, conforme aprobación provisional de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de dos mil dos y exposición pública, se hace constar el resumen del mismo por Capítulos y la Plantilla de Personal.

Resumen por Capítulos del Presupuesto.

INGRESOS

A) Operaciones Corrientes		
Capítulo	3º TASAS Y OTROS INGRESOS	251.697,93.- euros
Capítulo	4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.293,07.- euros
Capítulo	5º INGRESOS PATRIMONIALES	9,00.- euros
B) Operaciones de Capital		
Capítulo	7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.000,00.- euros
	TOTAL	265.000,00.- euros

GASTOS

A) Operaciones Corrientes		
Capítulo 1º	GASTOS DE PERSONAL	89.090,00.- euros
Capítulo 2º	GASTOS DE BIENES CTES. Y SERV.	148.215.- euros
Capítulo 3º	GASTOS FINANCIEROS	1.925,00.- euros
B) Operaciones de Capital		
Capítulo 6º	INVERSIONES REALES	16.600,00.- euros
Capítulo 9º	PASIVOS FINANCIEROS	9.170,00.- euros
	TOTAL	265.000,00.- euros

PLANTILLA DE PERSONAL**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Denominación de la Plaza	Numero	Grupo	Escala Clase	Subescala
Secretario	1	B	Habilitación Nacional	Secretaria-Intervención
Auxiliar Administrativa	1	D	Administración General	Auxiliar

B) LABORALES FIJOS

Denominación de la Plaza	Numero	Categoría
Conductor	1	Oficial de 1ª

Contra la aprobación definitiva del referenciado Presupuesto General, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer conforme determina el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, ante Juzgado de los Contenciosos-Administrativo de la ciudad de Ávila.

En El Barco de Ávila, a veinte de agosto de dos mil dos.

El Presidente, *Eleuterio Sánchez García*